

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO

DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA

LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

MIÉRCOLES 15 DE FEBRERO DEL 2012

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI

PRESIDENTE

DIPUTADO JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ALEIDA TONELLI SERRANO ROSADO

SECRETARIA

DIPUTADO PERFECTO MECINAS QUERO

SECRETARIO

DIPUTADA MARLENE ALDECO REYES RETANA

SECRETARIA

(El Diputado Presidente toca el timbre.)

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Vamos a iniciar la sesión. Ruego a los señores Diputados, a las señoras Diputadas nos haga favor de tomar sus asientos para dar inicio. Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

**SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
MIÉRCOLES 15 DE FEBRERO DEL 2012**

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Carol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, campos OroSCO Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarenes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vázquez Villanueva Martín de Jesús, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Villalobos González Rosa Nidia, Ziga Martínez Zory Maristel.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Hay algunos permisos solicitados, señor Secretario que?

El diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Hay cinco permisos solicitados del diputado Carlos Hampshire Franco, Diputada Martha Patricia Campos Orozco, diputado Flavio Sosa Villavicencio, diputado José Antonio Hernández fraguas y diputado Bolaños cacho Guzmán Raúl, Presidente.

El diputado Carol Antonio Altamirano:

Presidente, para registro de asistencia, Carol Altamirano.

El diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Adelante compañeros.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Concedidos los permisos Diputado Secretario. Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Aleida Serrano Rosado:

ORDEN DEL DÍA

**SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.**

MIÉRCOLES 15 DE FEBRERO DE 2012

- 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.
- 2.- Documentos en cartera.
- 3.- Iniciativa con proyecto de decreto presentada por los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario institucional, donde se reforman las fracciones I y II y se derogan las fracciones III y IV, todas del apartado B del artículo 111 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- 7.- Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo....

La diputada Margarita García García:

Presidente, si me permite.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si Diputada.

La diputada Margarita García García:

Como todos tenemos el orden del día, no sé si se pudiera dispensar la lectura por favor.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, a petición de la diputada Margarita García García pregunto a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo

levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura. Está a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este Pleno, atentos al hecho de que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y los Diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura. Por lo tanto está a la consideración de la Asamblea la aprobación de dicha acta. Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior. Pasamos al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los documentos en cartera.

El diputado secretario Perfecto Mecinas Quero:

Con su permiso Presidente.

Oficios recibidos en la Oficialía Mayor, con el que los Presidentes Municipales de: San Juan Bautista Atlatlahuca, Etlá; San Felipe Usila, Tuxtepec; San Vicente Lachixio, Sola de Vega; San Cristobal Lachirioag, Villa Alta; San Mateo Nejapam, Silacayoapam; Magdalena Zahuatlán, Nochixtlán; Yogana, Ejutla; San Luis Amatlán, Miahuatlán; San Bartolo Coyotepec, Centro; San Francisco Tlapancingo, Silacayoapan; Santiago Miltepec, Huajuapam; Cuilapam de Guerrero, Centro; San Juan Tabaá, Villa Alta; Santo Domingo Yanhuitlán, Nochixtlán; Ejutla de Crespo, Ejutla; Santa María Colotepec, Pochutla; San Mateo Cajonos, Villa Alta; San Juan Juquila Vijanos, Villa Alta; Teotitlán de Flores Magón, Teotitlán; San Pablo Huitzo, Etlá; San Pablo Yaganiza, Villa Alta; Mazatlán Villa de Flores, Teotitlán; San Francisco del Mar, Juchitán; San Francisco Cajonos, Villa Alta; Guevea de Humbolt, Tehuantepec; Santo Domingo Tepuxtepec, Mixe; San José Lachiguirí, Miahuatlán; San Miguel Tlacamama, Jamiltepec; Oaxaca, envían para su estudio y dictamen proyectos de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número CNPSS/DGAF/DGAN/067/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 8 de febrero del año en curso, con el que el Director General Adjunto de Normatividad de la Secretaría de Salud, da respuesta al oficio número 413 por el que se notificó el punto de Acuerdo relativo a la inclusión de la enfermedad renal crónica al Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos, con la finalidad de que el diagnóstico y tratamiento integral no implique ningún costo para los pacientes.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Túrnese a la Comisión Permanente de Salud y distribúyase entre los Diputados y Diputadas.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número D.G.P.L.61-II-7-2224, recibido en la Oficialía Mayor el 8 de febrero del año en curso, con el que el VicePresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, notifica el punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Gobernación, para que en el ámbito de sus atribuciones, promueva la realización de los diagnósticos y programas estatales de Derechos Humanos, y exhorta a los Congresos Estatales para que etiqueten recursos destinados a la elaboración del diagnóstico y programas estatales de Derechos Humanos.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos y de Presupuesto y Programación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

4 Escritos recibidos en la Oficialía Mayor el 8 de febrero del año en curso, con el que los Regidores de Salud y de Ecología, Presidente de Bienes Comunales y Agente Municipal del Huamúchil, todos del Municipio de San Dionisio del Mar, Juchitán, solicitan a esta Soberanía se realice una auditoría al gasto de los recursos asignados al ayuntamiento, ya que presumen manejos indebidos.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Copia del escrito dirigido al Ciudadano Gobernador del Estado, con el que el Presidente Municipal, Síndico, Regidores de Hacienda, de Obras y de Educación del Ayuntamiento de San Dionisio del Mar, Juchitán, le solicitan su intervención para tratar la problemática que existe en esa comunidad, ya que un grupo de pobladores pretende desestabilizar el buen funcionamiento del ayuntamiento y tienen tomado el Palacio Municipal.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 8 de febrero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Juan Bautista Lo de Soto, Jamiltepec, comunica a esta Legislatura que mediante sesión extraordinaria de Cabildo de fecha tres de febrero del presente año, se acordó dar de baja del patrimonio municipal los bienes muebles que se detallan en el acta de cabildo adjunta.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo de enterados.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 000150, deducido del expediente número 98/2005, con el que la Secretaria de Acuerdos de la Junta de Arbitraje para los empleados al servicio de los Poderes del Estado, solicita se le informe, si existe una partida presupuestal para pagar el laudo dictado en el expediente 98/2005 y en términos de la ejecutoria dictada en el juicio de amparo 1245/2011, promovido por Alberto García Zanabria y otros, en contra del Ayuntamiento Constitucional de Asunción Nochixtlán.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente Presupuesto y Programación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Copia del escrito dirigido al Presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, con el que el Ciudadano Hidelberto Mayolo Pacheco Hernández, vecino de Santa Cruz Xoxocotlán, le solicita su intervención, ya que denuncia que servidores públicos del ayuntamiento citado han violado sus Derechos Humanos, como lo detallada en su escrito de cuenta.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 8 de febrero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro; solicita a esta Legislatura la emisión del Decreto correspondiente, por el que se autorice al Ejecutivo del Estado a fungir como garante solidario

en el convenio de incorporación voluntaria de empleados de ese Ayuntamiento al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los trabajadores del Estado.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a las Comisiones Permanentes de Fortalecimiento y Asuntos Municipales y de Trabajo y Seguridad Social.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 10 de febrero del año en curso, con el que el agente Municipal de Yuku Nama, Santiago Amoltepec, Sola de Vega, solicita a esta Legislatura que el procedimiento de revocación del mandato que se desahoga en este Congreso, se realice de manera pronta, lo anterior por las consideraciones que expone en su escrito.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Enterados y para atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

11.-El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número con el que el Presidente Municipal de San Juan Ñumi, Tlaxiaco, solicita a esta Legislatura otorgue a la comunidad denominada Pueblo Nuevo, el reconocimiento oficial y denominación política de congregación y categoría administrativa de agencia de policía, adjunta acta de sesión de Cabildo.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número I.E.E.P.C.O./P.C.G/00734/2012 recibido en la Oficialía Mayor el 11 de febrero del año en curso, con el que el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral y de

Participación Ciudadana de Oaxaca, notifica el acuerdo CG-IEEPCO-4/2012, por el que se designó al ciudadano Isidoro Yescas Martínez, como Director General de ese órgano administrativo electoral.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Enterados.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 13 de febrero del año en curso, con el que el ciudadano Isidoro Yescas Martínez, comunica que mediante acuerdo CG-IEEPCO-4/2012, de fecha 10 de febrero del presente año, fue designado Director General de ese órgano electoral.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Enterados.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 521/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 13 de febrero del año en curso, con el que el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal notifica para conocimiento la aprobación del punto de Acuerdo por el que esa Asamblea exhorta a los Congresos Locales, para crear una Legislación propia contra la violencia en los entornos escolares y convoca a estudiar y considerar el referente recién aprobado por ese órgano, la ley para la promoción de la convivencia libre de violencia en el entorno escolar.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia y de Educación Pública.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 13 de febrero del año en curso con el que la Secretaría de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de México, notifica el Acuerdo aprobado por esa Soberanía, mediante el cual se exhorta al Ejecutivo Federal buscar los mecanismos de colaboración y entendimiento tendentes a la resolución del diferendo con el Poder Legislativo Federal, derivado de la aprobación del Decreto por el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público integrará un fondo especial de 10 mil millones de pesos con excedentes que resulten de los ingresos autorizados en la Ley de Ingresos 2011, para atender los daños ocasionados por las contingencias climáticas en diversos Estados de la República Mexicana.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Protección Civil para que sea agregado al expediente número 28.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 14 de febrero del año en curso, con el que el Síndico Municipal y Regidores de Obras, de Hacienda y de Educación del Ayuntamiento de San Lorenzo, Jamiltepec; solicitan les sea señalada fecha y hora para que en diligencia formal ratifiquen el contenido de su escrito con el que promueven la revocación del mandato del Presidente Municipal.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y para que sea agregado al expediente número 483.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Copia del escrito dirigido al ciudadano Gobernador del Estado y recibido en la Oficialía Mayor el 14 de febrero del año en curso, con el que un grupo de ciudadanos vecinos de la Cabecera

Municipal de San Mateo Peñasco, Tlaxiaco; por las causas que exponen solicitan el cambio INMEDIATO del Administrador Municipal José Miguel Ríos Martínez.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito enviado por el Secretario General del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca, recibido el día 14 de febrero de 2012, por el que notifica la resolución recaída en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, pronunciada por el referido tribunal electoral, dentro del expediente JDC/82/2011, promovido por Domingo Said García García.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para su atención y para los efectos señalados en el considerando cuarto y resolutivos cuarto y quinto de la citada resolución.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Son todos los documentos en cartera, Diputado Presidente.

El diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Son todos los documentos en cartera ciudadano Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias ciudadano diputado secretario.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si Diputada Marlene.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Hace una semana, en asuntos generales, hice un comentario en el cual el día 7 de febrero del 2012, a las 9:55 presenté un acta que es un acuerdo del partido Acción Nacional para que se incluyera en el orden del día o bien que se diera cuenta en asuntos generales porque es una notificación ante el Pleno. Entonces yo le pido, ya que cumple con todas las formalidades que establece la ley, se dé cuenta en este momento y se le dé lectura al escrito.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Cuál es el contenido del documento Diputada?

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Es un acta. El contenido yo creo que, es lo que yo le estoy pidiendo, que lo lea.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Vamos a dar lectura a ese documento y le voy a pedir a la Secretaria Tonelli que haga la lectura correspondiente y aprovecho este momento para instruir al Oficial Mayor con el propósito de que haga entrega a los señores Diputados y señoras Diputadas del proyecto de acuerdo parlamentario que estaremos discutiendo en la próxima sesión y todos ustedes tengan conocimiento previo del contenido.

La diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Presidente, creo que no es un acuerdo parlamentario, es un acuerdo del partido Acción Nacional y solamente pido...

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

No diputada, estamos hablando de otro tema. Estoy instruyendo a la Oficialía Mayor para que haga entrega del documento. Por favor Diputada.

La diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Siendo las 9 horas del día 25 del mes de enero del año 2012, se reúnen los integrantes de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional que conforman la primera minoría de la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca para revisar la fórmula de representantes, propietario y

suplente del Congreso del Estado, mismos que forman parte del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca en términos de lo que establece el párrafo 84 inciso D del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca se procede a revisar la situación actual de las funciones que se desempeñan en dichos órganos electorales:

- I. Por acuerdo de la fracción parlamentaria, con anterioridad se habían designado al diputado Joel Isidro Inocente para que fungiera como representante propietario del Congreso del Estado de Oaxaca en el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y como suplente a la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, al ser de la fracción parlamentaria del PAN la primera minoría en el Congreso del Estado de Oaxaca.
- II. Ante el avance del proceso electoral federal, el diputado Joel Isidro Inocente ha sido designado por los órganos partidarios para que se integre como representante de Acción Nacional al Consejo local del Estado de Oaxaca del Instituto Federal Electoral, por lo que al sumarse a dicha actividad se complicará la función de representante legislativo ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
- III. Por ello, y una vez escuchadas las consideraciones que vierten cada uno de los integrantes de esta fracción, se llega al siguiente acuerdo:

ÚNICO.- La fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, como primera minoría en el Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba modificar la fórmula de representantes ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, quedando de la siguiente forma:

PROPIETARIA: DIPUTADA MARLENE ALDECO REYES RETANA.

SUPLENTE: DIPUTADO JOEL ISIDRO INOCENTE.

Notifíquese el presente acuerdo al Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Oaxaca para que, a su vez, realice el trámite correspondiente ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

y, bueno, vienen las firmas de quienes están de acuerdo.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. Nos damos por enterados.

El diputado Joel Isidro Inocente:

Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Adelante diputado.

El diputado Joel Isidro Inocente:

Miren, bueno, yo como representante propietario ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, nunca me notificaron el documento y tampoco he renunciado a la representación y el acuerdo fue votado por el Pleno y por lo tanto pues también la consideración pues sería del Pleno. Lo otro, también es facultad del coordinador de la fracción parlamentaria y tampoco tengo conocimiento del coordinador. Es cuando Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. Nos damos por enterados y en su oportunidad se tratará este tema.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Adelante diputado.

El diputado Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Miren, es conveniente argumentar, para que quede asentado en el acta, el motivo de este asunto. Primero, comentarle de que hay asuntos como éste que no sé si es la Oficialía Mayor o algún otro órgano interno legislativo quien se empeña en ir ocultando algunas comunicaciones, algunos documentos que pueden ser de relevancia en el Congreso.

Este documento debió haber pasado hace 15 días, hace dos sesiones, no pasó. Hace ocho días tampoco pasó. Hasta ahora que interpela la compañera Marlene le dan lectura ustedes. Esto me hace pensar que así como ese documento pudiera haber otros que se están ocultando, que en la Oficialía Mayor, que la Mesa Directiva no los está poniendo del conocimiento del Pleno y eso es gravísimo, yo le pediría en esta primera parte de que se reunieran con el Oficial Mayor, con la Junta de Coordinación y trataran de que informe el Oficial Mayor qué más documentos tiene y que se han ido rezagando para que sean del conocimiento del Pleno del Congreso, sea cual sea la respuesta que se le dé pero hay que darles un acuerdo. En caso que se acredite que hay irresponsabilidades deben sancionarse, porque de otra manera el Pleno no se va a enterar de asuntos del interés de este Congreso.

En segundo lugar, ya razonando en el asunto, quiero comentarles de que de acuerdo a la Constitución y a la ley electoral, este Congreso debe tener representatividad en el Instituto Estatal Electoral a través de dos Diputados, los dos deben surgir de las fracciones parlamentarias con mayor número en la Legislatura. En ese caso, el PRI aportó un diputado propietario y un suplente, el PAN, como segunda fuerza mayoritaria en esta Legislatura, aportó también un propietario y una suplente. Ya les tomaron protesta, el Pleno ya los facultó para ejercer esa representatividad en el Instituto Estatal Electoral, pero esas representatividades fueron aprobadas por el Pleno a propuesta de cada una de las fracciones mayoritarias, es decir, es un derecho de cada fracción haber designado a ese propietario y suplente y el Pleno los aprobó, por lo tanto también es facultad, exclusiva de la fracción, hacer los cambios siempre y cuando el acta de ese cambio venga firmada por la mayoría de esa fracción. Aquí es irrelevante si renunció el propietario o no, aquí es irrelevante si la fracción esté de acuerdo o no, aquí prevalece el derecho del mayor número de integrantes de la fracción que son los titulares de ese derecho a nombrar representatividad en el Instituto Estatal Electoral. Por lo tanto, si en el acta, que por dos sesiones consecutivas omitió y hasta ahora le dieron lectura por petición de la Diputada Marlene establece siete firmas de 10 Diputados de la fracción del PAN, lo correcto es que la Mesa Directiva que usted preside, señor Presidente, no solamente dé la respuesta de enterado, ¿enterado de qué?, habría que darle una respuesta y la respuesta que yo le propongo, porque así se está pidiendo en el documento, y porque así procede legalmente, es de que esa Presidencia diga que se envía al Instituto Estatal Electoral la comunicación de que la fracción parlamentaria del PAN, titular de ese derecho de nombrar representantes allí en el

instituto, ha decidido cambiar al propietario por el suplente para el efecto de que se presente la que ahora es suplente y ahí se le dé la personalidad de propietario el Instituto.

Entonces yo sí le pido, en síntesis, dos cosas señor Presidente: que en la próxima sesión nos informe si hay más asuntos olvidados como éste en el archivo de la Oficialía Mayor y segundo, que en esta, que en este punto se acuerde que se comunique al Instituto Estatal Electoral para que se haga el relevo como corresponde. Muchas gracias.

El diputado Martín Vela Gil:

Señor Presidente, señor Presidente. De este lado.

Sí diputado Martín Vela.

La diputada Margarita García García:

Pedí la palabra diputado Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Pidió antes la palabra la diputada. Adelante diputada Margarita.

La diputada Margarita García García:

Solamente pedirle Presidente y a todos mis compañeros y compañeras Diputadas que si pudiéramos enviarlo al jurídico puesto que creo que no conocemos totalmente este tema y que lo analice el jurídico porque por supuesto que tomó protesta el compañero Joel Isidro, no ha renunciado y pues yo pediría que se mandara al jurídico y que el jurídico sea quien analice este tema. Gracias.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado Vela Gil.

El diputado Martín Vela Gil:

Primeramente hay un orden del día que ya votamos y que se tiene que respetar. Yo le pediría primeramente respetemos el orden del día. Segundo, nos damos por enterados y que proceda lo consecuente. Aquí hay algo que marca la ley, bueno, respetemos eso. Usted tome la decisión del documento y nosotros lo respetamos. Tome usted la decisión porque es algo que se está haciendo por la vía legal. Yo pedirle a usted señor que respetemos el orden del día y que sea un

tema porque no sé si venga en asuntos en cartera, si así se haya presentado y si no, que sea un tema que toquemos en asuntos generales, porque si no nos estamos atorando señor, continuemos con el orden del día y posteriormente que sea tema que se toque en asuntos generales.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado Pavel.

El diputado Pavel Renato López Gómez:

Presidente, yo nada más le solicito, como dice el oficio de la Diputada Marlene, que se dé cuenta al Pleno, que se notifique al IEE y como es un asunto de fracción, pues que en las fracciones procedan. Pero es un documento que creo que nada más la responsabilidad de la Presidencia es dar cuenta del Pleno y se haga una notificación al Instituto.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado... perdón, diputada Marlene.

El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Primero Presidente. Uno, y se me hace un punto grave el que se haya dicho acá que es irrelevante que esta posición, que es la representación del Congreso ante el Instituto, sea irrelevante que lo haya votado este Pleno, que es la máxima autoridad en este Congreso. Entonces, primero yo, hay que poner los puntos muy en claro, yo estoy de acuerdo con el punto que propone la diputada, nuestra compañera diputada en el sentido de que se revise por parte de los órganos prudentes acá, pero no podemos pasar una decisión del Pleno solamente porque no es el representante de un partido, es el representante del Congreso ante el Instituto Estatal Electoral en dado caso tenemos que revisarlo aquí en el Pleno, toda vez que también el titular no ha dicho que esté de acuerdo en que se haga ese cambio.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputada Marlene, diputada Marlene y luego el diputado Alejandro. Si. Adelante Diputada.

La diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Bueno, yo agradezco todos los comentarios que han vertido, sobre todo en el sentido que se mande asesores jurídicos, yo he analizado bien el caso, es una decisión totalmente de la fracción porque así lo marca y lo establece la ley, somos la primera minoría, lo cual ya que la mayoría de los Diputados del partido Acción Nacional han decidido hacer este cambio, por lo cual yo nuevamente vuelvo a sugerirle que ya notificado el Pleno, solamente ya también se le haga de la notificación del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. Esa es mi petición.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado Alejandro.

El diputado Elías Cortés López:

Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado, si discúlpeme diputado Elías.

El diputado Elías Cortés López:

Gracias Presidente. Mire Presidente, sí, efectivamente, cuando esta Soberanía nombra a los representantes de esta Legislatura ante el órgano electoral, se les tomó protesta a las personas para que fungieran con esta encomienda. Sin embargo, hay un tema, hay un asunto, un punto y muy importante que destacar. Lo que ordena la ley es que la mayoría, en este caso el PRI, le corresponde asignar o designar a un representante, proponer a este representante ante el órgano electoral y la primera minoría sería en este caso Acción Nacional. Al partido Acción Nacional en concreto, la fracción parlamentaria, le corresponde designar entre sus Diputados quién puede ser. En aquel momento nombraron como propietario al diputado Joel Isidro y a la diputada Marlene como suplente, si mal no recuerdo, ¿así es, verdad?. Entonces le corresponde, señor Presidente, compañeros Diputados, al partido Acción Nacional deliberar al interior de su fracción quién asume esta titularidad, así lo ordena la ley, nosotros ya cumplimos en aquel momento cuando la Soberanía designó. Si ellos, Acción Nacional, considera, su fracción parlamentaria, considera que ninguno de los dos debe ser y sea un tercero, entonces sí nosotros entraríamos a la ruta de tomarle la protesta a ese tercero porque las dos personas, tanto la diputada Marlene como el diputado Joel Isidro ya fueron nombrados y entonces le

corresponde a Acción Nacional decirnos quién de los dos va al Instituto Estatal Electoral. Yo creo que sería conveniente pedirle esa opinión a la fracción parlamentaria de Acción Nacional en ese sentido. Es cuanto.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado Alejandro.

El diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Gracias señor Presidente. Bueno, la opinión va en términos un poquito en lo que argumenta el diputado Elías, efectivamente, es la primera minoría quien tiene el derecho, de acuerdo a la ley, de proponer a uno de los representantes ante el órgano electoral. Sin embargo, me parece que hemos tenido ya experiencias en esta Legislatura de que cada una de las fracciones tiene, a partir de sus estatutos, sus propias reglas para determinar a sus representantes o los cargos que se ostentan al interior del Congreso del Estado. Es decir, la fracción parlamentaria del PRD tiene sus reglas para nombrar a su coordinador y, en todo caso, si nosotros hubiéramos sido la primera minoría también tendríamos nuestras reglas de cómo designarlo y así cada una de las fracciones. Entonces, la opinión es en términos, como lo dice la diputada Margarita, solamente que la Dirección Jurídica revise que se está cumpliendo la normatividad interna del PAN para darle seguimiento a ese documento. Creo que sí es muy necesario hacerlo porque cada partido tiene sus propias reglas y revisar que el partido cumplió con las reglas establecidas a sus propios estatutos.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputado. Bien...

El diputado Joel Isidro Inocente:

Diputado Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si diputado Isidro.

El diputado Joel Isidro Inocente:

Yo creo que es un tema de gran relevancia. Yo lo que solicito es que, al interior de la fracción parlamentaria nosotros podamos analizar y yo tampoco veo una solicitud hacia la Presidencia que usted dirige y simplemente pues nada más, pues se anexa un documento que es el acta. Por lo tanto, y como tenemos coordinador de la fracción parlamentaria, también es una decisión del coordinador y de todos los Diputados. Es cuanto Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. Bueno, habida cuenta que se solicitó la lectura del documento...

La diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Presidente, Presidente, yo solamente para concluir, yo quisiera que le diera lectura a las rúbricas que aparecen en el escrito.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, lea las rúbricas diputada por favor. Los nombres de las personas que firman, si nos puede proporcionar el documento diputada Marlene.

La diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Si, vienen las firmas de la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, Marlene Aldeco Reyes Retana, Clarivel Constanza Rivera Castillo, Héctor Lorenzo Inocente, Iván Gallegos Carreño, diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez y diputada Marta Patricia Campos Orozco. Son las firmas que corresponden al acuerdo de fecha 25 por el cual la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, como primera minoría en el Congreso del Estado de Oaxaca, modifica la designación de la fórmula de representantes ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, por todas las opiniones que se han vertido hasta este momento...

El diputado Elías Cortés López:

Presidente, Presidente, yo agregaría nada más un tema, lo que mencionaba el diputado Alejandro, es importante, efectivamente, el acta, si cuenta con la mayoría es válida, definitivamente, o sea, a la luz jurídica es válida, sin embargo, hay que ver, hay que analizar si

la convocatoria, como dice el diputado Alejandro, si la convocatoria a esa reunión se ajustó al procedimiento interno del PAN para ser convocados y reunidos y tomar esa determinación. Entonces, yo considero que es importante que se revise el procedimiento jurídico de esa acta, perdón, el procedimiento jurídico de convocatoria para dar con esa acta y poder determinar que, efectivamente, es una cuestión de legalidad. Pero sí, no hay ninguna duda de que, bueno, pues el acta es válida a simple vista y a la luz jurídica. Sin embargo, hay que determinar ahora el procedimiento por el cual fueron convocados de acuerdo a la normativa interna de Acción Nacional.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si, muchísimas gracias.

El diputado Juan Mendoza Reyes:

Presidente. Si me permite.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado Iván, adelante.

El diputado Juan Mendoza Reyes:

Efectivamente, yo pediría a la Mesa Directiva, a este Pleno, que enviáramos el documento a una revisión para ver si se cumple porque efectivamente, perdón, no cumple con las formalidades, no hubo una reunión de fracción para determinar este tema. Yo lo que pido es que nos permitan reunirnos con la fracción, seguir con lo que conforme a nuestros estatutos es procedente y con todo gusto, yo creo que si hay una mayoría en la fracción que ya respalda esta decisión, si nos reunimos todos, cumpliendo obviamente con la formalidad, no tendrá mayor problema, estaríamos metiendo el documento la próxima sesión, lo único que yo pido es un margen de tiempo que se deje para la próxima sesión para que tengamos, para que cumplamos con la norma y pueda darse la designación de manera conforme a los estatutos de Acción Nacional.

La diputada Ivonne Gallegos Carreño:

Presidente, perdón. Yo creo que si tiene la mayoría de firmas es obviamente porque estábamos todos enterados.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidente, yo estoy de acuerdo con los compañeros que exigen que se revisen las formalidades de esta acta, estoy completamente de acuerdo que así debe ser, sin embargo, desde el año pasado estamos pidiendo a nuestro coordinador que convoque y no quiere convocar. Ese es el problema, por eso decidimos los siete Diputados, por eso decidimos...

La diputada Margarita García García:

Presidente, si nos permites por respeto a las demás fracciones, los problemas de fracciones se tienen que dirimir en cada fracción. Yo pediría que se fuera al jurídico, que se vaya a su fracción y que lo resuelvan los compañeros de la fracción por favor y que pase el orden del día que aprobamos...

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidente, estoy en uso de la palabra y me están interrumpiendo.

El diputado Francisco Martínez Neri:

Adelante diputado.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Aquí se está viendo claramente que hay un arropamiento para violar nuestros derechos como integrantes de la fracción parlamentaria del PAN. Se ha negado el coordinador a convocar, por eso no van a encontrar como una convocatoria porque no se pudo dar. Tan es así, que ahorita llevábamos tres sesiones con esta que la Oficialía Mayor se negaba a ponerla siquiera en asuntos en cartera el asunto, entonces entiendan compañeras y compañeros que nos encontramos ante esa limitación, ante esa indefensión y si ustedes como compañeros y compañeras del Congreso no nos apoyan, pues entonces en alguna ocasión también se van a ver afectados de la misma manera y no va a haber quien los apoye. Aquí es un ejercicio de acompañarnos en la legalidad y en la defensa de aquellos que no tenemos una representatividad. No lo vean como fracción de Acción Nacional, veámoslos como Diputados que tenemos derechos pero que los coordinadores no nos dan esa posibilidad de hacer valer nuestros derechos. Por eso, compañero Martín, yo estoy de acuerdo con lo que usted, Martín

Vela Gil comentó, no es un asunto que tenga en el orden del día pero es lo que yo estaba comentando, de que nos han estado escondiendo este documento, es la confabulación del Oficial Mayor, y entonces si ustedes permiten que esta violación se concrete se van a dar más compañeros, no lo vean como nosotros, véanlo como todos nosotros que debemos hacer valer nuestros derechos. Muchas gracias.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí, yo creo que está suficientemente discutido el asunto. La petición ya se cumplió, de modo tal que esta Presidencia procederá en lo conducente y vamos a continuar con el orden del día.

Terminados....

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Perdón, ¿cuál es lo conducente señor Presidente?, ¿cuál es lo conducente?.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Lo conducente es apegarse a la legalidad.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Por eso, ¿cuál es su decisión señor Presidente?.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

La decisión es que vamos a analizar, la mesa va a analizar el documento que no tenía y lo vamos a ventilar en su oportunidad.

Terminados los documentos en cartera, se pasa al tercer punto del orden del día, en el apartado de iniciativas. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se reforman las fracciones I y II y se derogan las fracciones III y IV, todas del apartado B del artículo 111 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Francisco Javier García López para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El diputado Francisco Javier García López:

Ciudadano Presidente, con su permiso. Compañeras y compañeros Diputados.

La fracción parlamentaria del PRI propone a este Congreso las reformas constitucionales que se aprobaron en el decreto número 397 por este Honorable Congreso, publicado en el periódico oficial del gobierno del Estado con fecha 15 de abril de 2011.

Sabemos que este esfuerzo sin duda representó una estrategia de avanzada, actualizando el marco constitucional, dotando de mayores atribuciones a los poderes del Estado y revitalizando a sus instituciones. Mediante dichas reformas, se fortaleció el Poder Judicial del Estado, concediéndole mayor autonomía presupuestal y se establecieron bases y objetivos para la designación de magistrados. Se introdujo la figura de la judicatura como instancia interna de control y vigilancia del Poder Judicial. Dio lugar a la creación de tribunales especializados en materia electoral, de fiscalización y de lo contencioso. Todas estas, sin duda, representan un avance incuestionable en la historia constitucional oaxaqueña, y más aún, para los tiempos que estamos viviendo. Sin embargo, toda reforma, decíamos, debe ser perfectible en cuanto a su contenido y alcances, con el objetivo preciso de cumplir con el propósito fundamental para lo cual fueron creadas, el mejoramiento del sistema jurídico en beneficio de la colectividad.

Específicamente, debe considerarse que en la actualidad, todas aquellas personas que se desempeñan o se desempeñaron en el servicio público, cuentan como única instancia local para recurrir a las resoluciones que contemplen la imposición de sanciones o de otros actos derivados de las facultades de revisión y fiscalización que le fue conferida constitucionalmente a la Auditoría Superior del Estado.

Este recurso de reconsideración que prevé la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca, que es resuelto por el propio órgano técnico del Estado, haciendo violatoria la posibilidad de defensa ante otra instancia, órgano distinto al que conoció del procedimiento de revisión y fiscalización sancionatorio.

En este sentido, es necesario adecuar la norma para que las atribuciones que le fueron conferidas al tribunal de fiscalización en aquel momento, con el objetivo fundamental que únicamente conozca todos aquellos asuntos que sean impugnados por presuntos responsables de sanción por parte de la Auditoría Superior del Estado o por los entes fiscalizables, cuando estimen que el informe de resultados contiene informaciones que a su juicio debieron haber sido consideradas como atendidas o solventadas y que pudiera generar responsabilidad, proponiéndose la derogación de aquellas atribuciones que originalmente le fueron conferidas y atribuidas en materia de aprobación de las cuentas públicas estatal y municipales, relacionadas con los actos inherentes al procedimiento de revisión y fiscalización con que fue dotada la auditoría superior del Estado de Oaxaca por ser atribución constitucional exclusiva del poder legislativo de nuestra entidad.

Por todo ello, sabiendo que siempre es mejor recomponer y enmendar para salir adelante, que someterse y permanecer en el error, la fracción priísta asume la responsabilidad que de esta reforma se derive y someter a consideración de este Honorable Congreso la ya citada iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y II y se derogan las fracciones III y IV todas del apartado B del artículo 111 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por último, quiero concluir con ustedes una reflexión, la urgencia en este momento de cambio, en estos tiempos de transformación, es imperativo contar con un poder legislativo fuerte y que protagonice las grandes transformaciones que reclama nuestra sociedad.

Contra todo exclusivismo político de la acción de la justicia y de regímenes que auto proclamados democráticos, urge un sano ejercicio plural., se enfatizaba en la Constitución francesa: una sociedad en la que no están asegurados los derechos humanos y la división de poderes no sean una realidad, no tiene Constitución. Muchas gracias.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputado. Se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

La diputada secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 333 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la diputada Hita Beatriz Ortiz Silva si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Solicito que sea turnada a la Comisión respectiva, Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

La diputada secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por los integrantes de la Junta de Coordinación Política por el que se adiciona un artículo 20 al Capítulo Primero del Título Segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Pregunto a los integrantes de la Junta de Coordinación Política, al diputado Juan Mendoza, al diputado Carol, al diputado Francisco, a la diputada Ángela, a la diputada Hita si alguien va a hacer uso de la palabra por fomentar la iniciativa.

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen en la Comisión Permanente de Gobernación.

La diputada María Mercedes Rojas Saldaña:

Presidente, a mí me gustaría tener esa propuesta, decirle que nuestra Comisión de Fortalecimiento está facultada para revisar la Ley Orgánica Municipal.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se turna a la Comisión de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. Muchas gracias.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Presidente, también le solicito sea turnada a la Comisión de Administración de Justicia. Gracias.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se turna también a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

La diputada secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Iniciativa con punto de acuerdo presentado por la diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Instituto Federal Electoral para que se instaure la aplicación de exámenes toxicológicos a quienes así lo deseen, a los aspirantes a Diputados federales y senadores como una muestra de cultura democrática y rendición de cuentas, demostrando los candidatos a ser los integrantes que conformarán parte del Congreso de la Unión que están libres de consumo de estupefacientes. Asimismo, como un acto encaminado a la transparencia y fortalecimiento de la legitimidad de las instituciones políticas en nuestra entidad oaxaqueña.

Se aprueba que se efectúe también examen antidoping a los integrantes del Congreso de Oaxaca de Juárez que así lo deseen como ejemplo de una cultura de reconocimiento en las responsabilidades que rindan cuentas a la ciudadanía y demuestren la aptitud mental, requisito esencial a la función parlamentaria, siendo la Junta de Coordinación Política la instancia encargada de establecer los mecanismos para la ejecución del acuerdo en caso de ser aprobado.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la diputada Marlene Aldeco Reyes Retana si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Sólo que se turne por favor.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución política local, se turna para su atención a la Junta de Coordinación Política.

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría que cuenta con el siguiente asunto.

La diputada Secretaria Aleida Tonellil Serrano Rosado:

Iniciativa con punto de acuerdo, presentado por la diputada Marlene Aldeco Reyes etana, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se exhorta a los servicios de salud de Oaxaca, a efecto de ponderar el que el 12 mayo de cada año, además de celebrar el día de los hospitales, en reconocimiento a Florence Nightingale, quien realizó una ejemplar administración nosocomial, se lleve a cabo también el otorgamiento del pergamino laudatorio que se conferirá en homenaje a la labor desplegada por los titulares de las instituciones hospitalarias públicas y privadas, así como la actividad destacada en el quehacer profesional de enfermeros y enfermeras, considerando que el Día Internacional de la Enfermera y de los Hospitales es celebrado en todo el mundo en esta referida fecha, evocando el aniversario del nacimiento de Florence Nightingale, paradigma del servicio profesional de esta especialización en el ámbito de los prestadores de servicio de salud y estar en coordinación con los parámetros internacionales genera, además, una correcta cultura de reconocimiento a la vocación de quienes realizan esta encomiable labor de nuestra entidad federativa, siendo la Comisión permanente de Salud Pública la instancia encargada de establecer los mecanismos Pará la ejecución del acuerdo, en caso de ser aprobado.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta a la diputada Marlene Aldeco Reyes Retana si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

La diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Presidente, nada más que se turne a la Comisión.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud Pública.

Se pasa al octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría que dé cuenta con el siguiente asunto.

La diputada secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Iniciativa con punto de acuerdo presentado por la diputada Margarita García García, integrante de la fracción parlamentaria del partido Movimiento Ciudadano, por la que la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al gobierno del Distrito Federal y al INAH a que brinde todas las facilidades para que el gobierno estatal o cualquier particular gestione lo necesario para que en el municipio de San Pablo Guelatao se tenga un museo digno, a la altura del Patricio Benito Pablo Juárez García, ejemplo de honradez y amor a México en atención a la solicitud de este municipio por contar con una réplica exacta del carruaje de todos los elementos y pertenencias que constituyen la exposición en honor a Benito Juárez, que se encuentran expuestas en el museo nacional de historia y que se constituyen en un símbolo de su carácter, experiencias, lecturas y ejemplos que forjaron su personalidad, su trayectoria política y sus ideales. Asimismo, se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del gobierno del Estado de Oaxaca a crear un fideicomiso para ampliar el museo y conservar los lugares emblemáticos que forman parte de la historia de Benito Juárez en San Pablo Guelatao y promover una campaña mediática para que el turismo nacional y extranjero conozca la cuna del benemérito de las Américas.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputada. En virtud de lo solicitado en el escrito por el que presenta su iniciativa la diputada García García, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificarse como urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de las dos terceras partes de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Para calificar la urgencia. Son cinco votos, no se alcanza, no se alcanza la urgencia. A ver, sostengan su voto por favor, 12 votos de 30, no se alcanza las dos terceras partes, de modo tal que no puede calificarse la urgente ni la obvia resolución. De tal manera que se turna a la Comisión de Cultura. Se turna a la Comisión de cultura y de Presupuesto y Programación.

Se pasa al noveno punto del orden del día, dictámenes de comisiones. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Dictamen de la Comisión Permanente Presupuesto y Programación, con proyecto de Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2012, de los Sigüientes Municipios: 1.- San Agustín Tlacotepec, Tlaxiaco; 2.- San Baltazar Loxicha, Pochutla; 3.- San Juan Bautista Suchitepec, Huajuapán; 4.- Santa Catarina Loxicha, Pochutla; 5.- Santa María Tataltepec, Tlaxiaco; 6.- Magdalena Jicotlán, Coixtlahuaca; 7.- Magdalena Teitipac, Tlacolula; 8.- Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec; 9.- San Dionisio del Mar, Juchitán; 10.- San Francisco Sola, Sola de Vega; 11.- San Jerónimo Silacayoapilla, Huajuapán; 12.- San Pablo Cuatro Venados, Zaachila; 13.- Santa Inés Yatzeche, Zimatlán; 14.- Santiago Ixtayutla, Jamiltepec; 15.- Reforma de Pineda, Juchitán; 16.- Santiago Niltepec, Juchitán; 17.- San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca; 18.- San Juan Mazatlán, Mixe; 19.- Santa Cruz Itundujia, Putla; 20.- Santa María Coyotepec, Centro; 21.- San Mateo Tlapiltepec, Coixtlahuaca; 22.- Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Cuicatlán; 23.- Santiago Nacaltepec, Cuicatlán; 24.- San Martín De Los Cansecos, Ejutla; 25.- Nazareno, Etlá; 26.- Santo Domingo Tonalá, Huajuapán; 27.- San Miguel del Río, Ixtlán; 28.- Teococuilco de Marcos Pérez, Ixtlán; 29.- Santo Domingo Armenta, Jamiltepec; 30.- Santa María Totolapilla, Tehuantepec; 31.- San José Tenango, Teotitlán; 32.- San Pedro Quiatoni, Tlacolula; 33.- Santo Tomas Ocotepec, Tlaxiaco; 34.- Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec; Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura a las iniciativas que la hubieren motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de las iniciativas, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de Decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su Decreto.

A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna diputada o algún diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

1. **Leticia Alvares** a favor
2. **Antonio Altamirano Carol** a favor
3. **Ortiz Silva Hita** a favor
4. **Domínguez Flores Rosalinda** a favor



5. **Hernández Solís Ángela** a favor
6. **Joel Isidro** a favor
7. **Rodríguez Soto Isaac** a favor
8. **Mendoza Reyes** a favor
9. **Luis de Guadalupe** a favor
10. **Carolina Aparicio Sánchez** a favor
11. **Rojas Saldaña Mercedes** a favor
12. **Rojas Walls Germán** a favor
13. **Cortés Elías** a favor
14. **Hernández Guzmán** a favor
15. **López Gómez** a favor
16. **Cruz Mendoza Eufrosina** a favor
17. **Rivera Castillo Clarivel** a favor
18. **Lorenzo Inocente Héctor** a favor
19. **Gallegos Carreño** a favor
20. **Carlos Martínez** a favor
21. **García López Francisco Javier** a favor
22. **Mayrén Carrasco David** a favor

23. **Villalobos Gonzales Rosa Nidia:** a favor

24. **Vargas Betanzos** a favor

25. **Vela Gil Martín** a favor

26. **Cuevas Chávez** a favor

27. **Aldeco Reyes Retana Marlene** a favor

28. **Villacaña Jiménez Javier** a favor

29. **Martínez Neri** a favor

30. **Aleida Serrano** a favor

31. **Mecinas Quero** a favor

32. **López Jarquín Alejandro** a favor

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Falta alguien por emitir su votar?

Se declara aprobado en lo general, con 32 votos a favor, el decreto de treinta y cuatro leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2012.

A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de treinta y cuatro leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2012.

Se solicita a la secretaria informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.



Evidentemente no hay ninguna reserva, no habiéndose realizado en ese sentido ninguna reserva, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

1. **Leticia Alvares** a favor
2. **Antonio Altamirano Carol** a favor
3. **Ortiz Silva Hita** a favor
4. **Domínguez Flores Rosalinda** a favor
5. **Hernández Solís Ángela** a favor
6. **Joel Isidro** a favor
7. **Rodríguez Soto** a favor
8. **Mendoza Reyes** a favor
9. **Luis de Guadalupe** a favor
10. **Carolina Aparicio Sánchez** a favor
11. **Rojas Saldaña Mercedes** a favor
12. **Rojas Walls Germán** a favor
13. **Cortés Elías** a favor
14. **López Jarquín Alejandro** a favor

15. **Hernández Guzmán** a favor
16. **López Gómez** a favor
17. **Rivera Castillo Clarivel** a favor
18. **Cruz Mendoza Eufrosina** a favor
19. **Lorenzo Inocente Héctor** a favor
20. **Gallegos Carreño** a favor
21. **Carlos Martínez** a favor
22. **García López Francisco Javier** a favor
23. **Mayrén Carrasco David** a favor
24. **Villalobos Gonzales Rosa Nidia:** a favor
25. **Vargas Betanzos** a favor
26. **Vela Gil Martín** a favor
27. **Cuevas Chávez** a favor
28. **Aldeco Reyes Retana Marlene** a favor
29. **Villacaña Jiménez Javier** a favor
30. **Martínez Neri** a favor
31. **Aleida Serrano** a favor
32. **Mecinas Quero** a favor

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

32 votos.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se declara aprobado en lo particular con 32 votos a favor, el decreto que contiene treinta y cuatro Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2012.

Habiéndose aprobado en lo general y en particular las leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2012, de los siguientes municipios señalados, comuníquese al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Dictamen con proyecto de decreto por el la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, con la facultad que le confiere el artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y en cumplimiento al resolutivo octavo de la sentencia de fecha 21 de diciembre de 2011, dictada por el Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca, en los expedientes JDC/70/2011 y su acumulado JDC/71/2011, nombra al ciudadano Sergio García Morales, como encargado de la administración de Municipal de Santa María Ecatepec, Oaxaca, hasta en tanto se realicen las elecciones extraordinarias, y las autoridades electas tomen posesión de su cargo; o en su caso, se determine la situación política Electoral y del municipio.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere

motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado pie al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto.

Se pregunta al Diputado Elías Cortes López, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

El Diputado Elías Cortes López:

Sí, Presidente, es un dictamen que hace referencia a una resolución del Tribunal Estatal Electoral, toda vez que hace aproximadamente un mes nosotros, en acatamiento a otra resolución del mismo Tribunal Electoral, facultamos al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por un término de 60 días para la realización de las elecciones extraordinarias en ese municipio, pero en esa resolución también nos estaba pidiendo tribunal electoral el nombramiento de un administrador. No lo nombramos aquella vez porque los grupos estaban sentados tratando de construir un Consejo de Administración que salvaba tanto la elección, el nombramiento del administrador, sin embargo, hace unos días un ciudadano de dicha municipalidad promueve un JDC, un juicio de protección de esos derechos políticos y con esta promoción, el tribunal Estatal Electoral le da la razón para el nombramiento de un administrador. En ese sentido, notifica esta resolución al Congreso del Estado para que nosotros, en un término, en un término que se nos dio para efectos de nombrar al administrador, toda vez que en ese municipio no contamos con alguna autoridad que pueda administrar las arcas municipales, los servicios municipales, por eso esta Comisión de Gobernación somete a consideración del Pleno el nombramiento de un administrador para que no exista un vacío de autoridad en el municipio de Ecatepec. Es cuanto Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputado. En consecuencia, a discusión el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Sírvanse levantar la mano y sostener el voto por favor. Aprobado con 26 votos a favor el decreto por el que la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca, con la facultad que le confiere el artículo 40 de la ley orgánica municipal del Estado de Oaxaca y en cumplimiento al resolutivo octavo de la sentencia de fecha 21 diciembre 2011, dictada por el tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca, en los expedientes JDC70/2011 y su acumulado JDC/1/2011, nombra al ciudadano Sergio García Morales, encargado de la administración municipal de Santa María Ecatepec, Oaxaca, hasta en tanto se realicen las elecciones extraordinarias y las autoridades electas tomen posesión de su cargo, o en su caso, se determina la situación política-electoral del municipio. El nombramiento del encargado de la administración del municipio de Santa María Ecatepec, Oaxaca, será expedido por la Junta de Coordinación Política de este Honorable congreso del Estado, con apego al presente decreto. Comuníquese el presente decreto los titulares de las secretarías General de Gobierno, de Finanzas del Gobierno del Estado, al titular de la Auditoría Superior del Estado y al director del gobierno del Estado y al tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca para los efectos legales procedentes. Asimismo, comuníquese al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Continuamos con el orden del día: dictámenes de la Comisión Instructora. Antes de dar trámite con los 25 dictámenes emitidos por la Comisión en mención, se pregunta a la diputada Ángela Hernández Solís si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su dictamen.

La diputada Ángela Hernández Solís:

Con el permiso de la mesa y con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y pueblo en general.

Únicamente quisiera hacer una aclaración con respecto a estos dictámenes de la Comisión Instructora. Éstos fueron recibidos con fecha 6 de junio del año 2011 en este Congreso y turnados a la Comisión Instructora, en el cual, signados por el licenciado Genaro Vázquez Colmenares, en su carácter de Comisionado Presidente del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca y en el cual remite copia certificada de 35 resoluciones dictadas por el Pleno de la Comisión General del Instituto de Acceso a la Información Pública de Oaxaca en diversos recursos de revisión que se tramitaron en el mismo, y debido a diversos ayuntamientos que no proporcionaron información a un ciudadano, al señor Manuel de Jesús Silva Sumano, y que no le dieron la información pública de oficio a la que están obligados los servidores, por tal motivo, del estudio y análisis de las resoluciones emitidas por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca, esta Comisión Instructora determinó que para que estuviera en la posibilidad de poder determinar si había o no lugar a imponer las sanciones a las que se hace alusión en el oficio suscrito por el licenciado Genaro V. Vázquez Colmenares, debía actuar de oficio en términos de las facultades que le concede el artículo 62 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y poder determinar los nombres y los cargos de los servidores públicos que incurrieron en responsabilidades, toda vez que las resoluciones emitidas por el Instituto, se sancionaron a personas morales, como lo son los Ayuntamientos, mismos que no son sujetos de responsabilidades de los servidores públicos como lo dispone el artículo segundo de la ley de responsabilidades de los servidores públicos del Estado y municipios de Oaxaca. Ahora bien, debido a los informes y documentación que se recabó en esta Comisión, debo informar a ustedes que, en muchos casos, fue imposible recabar la información, debido a la etapa de cambio y de transición que se estaba viviendo en los diferentes municipios, resultando en muchos casos, como les decía, imposible de saber quiénes eran los responsables para poder dar cumplimiento a los diversos requerimientos realizados por esta Comisión. En los casos que se puede identificar a los servidores públicos que tenían a su cargo la obligación de proporcionar la información pública de oficio y acatar las resoluciones emitidas por el Instituto, y que desempeñaron un cargo o comisión en las diversas o diferentes administraciones públicas municipales como fueron Presidentes, regidores y síndicos municipales, su desempeño en el servicio, los hace sujetos de cualquier responsabilidad administrativa y de cualquier otra índole, tal como lo prevé el primer párrafo del artículo dos de la ley de responsabilidades públicas del Estado y municipio de Oaxaca. Sin embargo, es de

precisarse que dichos servidores públicos dejan de estar en funciones ya que fueron electos para desempeñar su cargo o sus cargos en el período 2008-2010 en los diversos ayuntamientos, por lo que este Honorable Congreso del Estado se encuentra imposibilitado para poderlos sancionar toda vez que dejaron de tener el carácter de servidores públicos, tal como lo establece el artículo 2 de la ley en comento. Si quisiera dejar claro que no se trata de exonerar, no estamos exonerando a ningún servidor público. Simplemente, no recibimos la información adecuadamente, y como no podemos sancionar a las personas físicas sino a los Ayuntamientos que son personas morales como el señor no los estaba haciendo saber, el licenciado Genaro, nosotros, en esa búsqueda de investigar no tuvimos el tiempo porque además nos hicieron llegar el oficio demasiado tarde o los expedientes y en esa investigación se venció el término, por lo tanto, no podemos hacer esa sanción. No es que los estamos exonerando, simplemente no podemos, de acuerdo a la ley. Es cuanto.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias diputada. Pido a la Secretaría dé cuenta con los 25 dictámenes emitidos por la Comisión Permanente Instructora. Dado que se trata de 25 dictámenes en cada uno de los casos, vamos a reservar su discusión y la votación correspondiente de manera conjunta. De modo tal que le pido a la Secretaría que de lectura del primer dictamen de la Comisión instructora.

El diputado secretario Perfecto Mecinas Quero:

Primer dictamen de la Comisión Instructora con proyecto de Acuerdo, por el que se determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra de los Ciudadanos Leopoldo Eliodoro Porras Ibáñez, Juan Esteban Ortiz Reyes y Juan Bulmaro Regino Reyes, quienes desempeñaron los cargos de Síndico Municipal, Presidente Municipal y Regidor de Hacienda, respectivamente, del Ayuntamiento de Santa María Atzompa, Oaxaca, durante el periodo 2008-2010, por los hechos denunciados por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (hoy Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales), y se ordena el archivo del expediente número 26 del índice de la LXI Legislatura.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se reserva para su discusión y votación en conjunto.

Adelante Diputado

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Segundo dictamen de la Comisión Instructora con proyecto de Acuerdo, por el que se determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra de los Ciudadanos Pedro Margarito Santiago López, Mario Méndez Santiago, Álvaro García Jiménez y Adolfo Martínez López, quienes desempeñaron los cargos de Síndico Municipal, Presidente Municipal, Regidor de Vialidad y Regidor de Vialidad, respectivamente, del Ayuntamiento de San Antonio de la Cal, Oaxaca, durante el periodo 2008-2010, por los hechos denunciados por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (hoy Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales), y se ordena el archivo del expediente número 27 del índice de la LXI Legislatura.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se reserva para su discusión y votación en conjunto.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Presidente. Toda vez de que son, todos los puntos, son veintisiete puntos y todos son de archivo quisiera pedirle que pida la aprobación del Pleno para poder obviar la lectura de todos ellos, son solamente de archivo

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, pido la autorización, a petición del Diputado Guadalupe, pido al Pleno, en su caso, aprobar la dispensa de cada uno de los dictámenes, dado de que se trata de la misma naturaleza según se argumenta, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Se aprueba la dispensa de la lectura de cada uno de los dictámenes.

Bien una vez dispensada la lectura por parte de nuestra Secretaría, de conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, consulto a esta Asamblea si es de dispensarse, por otra parte, la lectura de los oficios que han motivado los veinticinco dictámenes emitidos por la comisión permanente instructora. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que ha dado lugar a los dictámenes a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido los veinticinco dictámenes a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura de los dictámenes con proyecto de Acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus respectivos acuerdos.

A discusión en su conjunto los veinticinco dictámenes con proyecto de Acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado solicitaron el uso de la palabra, a continuación ésta Presidencia informa que se votarán en conjunto los veinticinco dictámenes discutidos.

Pido a la secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

En votación económica se pregunta si se aprueban, quienes estén a favor sírvase levantar la mano,

Por favor sostengan su voto, diputado si me hace favor, porque no todos están votando.

¿Es unánime Diputado?

31 Votos, aprobado con 31 votos los veinticinco Acuerdos por los que se determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en

contra de diversos ciudadanos, por los hechos denunciados por el Instituto Estatal De Acceso a la Información Pública de Oaxaca, hoy Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Por haber prescrito las facultades de este Honorable Congreso del Estado, para imponer la sanción respectivamente.

Comuníquese al Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca, hoy Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca, para los efectos legales procedentes. hecho lo anterior, se ordena el archivo de los expedientes números 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34,35,36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del índice de citada comisión.

Continuamos con el orden del día, dictámenes de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, antes de dar trámite con los dos dictámenes emitidos por la comisión en mención, se pregunta a la Diputada María Mercedes Rojas Saldaña, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

La Diputada María Mercedes Rojas Saldaña:

No Presidente, han sido suficientemente discutidos al interior de la comisión.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias, pido a la secretaría dar cuenta con el primer dictamen emitido por la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Dictamen Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, con proyecto de Acuerdo, por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se da por enterado del contenido del acta de sesión de cabildo de fecha veintiséis de julio del año dos mil once, emitida por el Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, que autorizó la desincorporación del predio ubicado en el paraje denominado “Llano Yosovee” propiedad del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, según volumen número 84,

instrumento número 6113, con número de registro público 827, de fecha 19 de agosto de 1998, el cual fue donado por los CC. Amador Saúl y Roque Velasco Saavedra, mismo que será entregado a la C. Cristina Reyes Bautista, por la afectación que se hizo a su propiedad por la apertura del Boulevard Oriente o Rafael Reyes Espíndola, toda vez que dicho Ayuntamiento actuó con apego a las atribuciones que le confieren los artículos 115 e la Constitución Política Local, 2 y 43 fracción IX y XXX, de la Ley Orgánica Municipal del Estado.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo.

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado solicitaron el uso de la palabra se procederá a la votación, pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

En votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano.

Aprobado con 31 votos, el acuerdo, por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se da por enterado del contenido del acta de sesión de cabildo de fecha

veintiséis de julio del año dos mil once, emitida por el Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, que autorizó la desincorporación del predio ubicado en el paraje denominado “Llano Yosovee” propiedad del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, según volumen número 84, instrumento número 6113, con número de registro público 827, de fecha 19 de agosto de 1998, el cual fue donado por los CC. Amador Saúl y Roque Velasco Saavedra, mismo que será entregado a la C. Cristina Reyes Bautista, por la afectación que se hizo a su propiedad por la apertura del Boulevard Oriente o Rafael Reyes Espíndola, toda vez que dicho Ayuntamiento actuó con apego a las atribuciones que le confieren los artículos 115 e la Constitución Política Local, 2 y 43 fracción IX y XXX, de la Ley Orgánica Municipal del Estado

Comuníquese la presente determinación al Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar. Hecho lo anterior se ordena el archivo del expediente número 14/2011 del índice de citada comisión

Pido a la secretaría dar cuenta con el segundo dictamen emitido por la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Dictamen de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 30 del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, por no haber materia para su continuación

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo.

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado solicitaron el uso de la palabra se procederá a la votación, pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

En votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano.

Aprobado con 31 votos, el Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 30 del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, por no haber materia para su continuación.

Comuníquese el presente acuerdo para los fines a que haya lugar al Presidente y Síndico Municipal de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca.

Pido a la secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión Permanente de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Dictamen de la Comisión Permanente de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable con proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números: 650/08, 116/07, 457/08, 652/08, 48/07, 651/08, 1419/09, 724/08, 2047/09, 1830/09, al haber quedado sin materia.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de los oficios, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo.

Se pregunta al Diputado Joel Isidro Inocente, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

El Diputado Joel Isidro Inocente:

Presidente solamente para someter a consideración, son 10 expedientes pues que quedan sin materia y fue analizado ya en el interior de la comisión. Muchas gracias

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputado, a discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado solicitaron el uso de la palabra se procederá a la votación, pido a la secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

En votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano.

Aprobado con 32 votos, el acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números: 650/08, 116/07, 457/08, 652/08, 48/07, 651/08, 1419/09, 724/08, 2047/09, 1830/09, al haber quedado sin materia.

Comuníquese el presente acuerdo a los interesados para los fines a que haya lugar. Hecho lo anterior se ordena el archivo de los expedientes números 650/08, 116/07, 457/08, 652/08, 48/07, 651/08, 1419/09, 724/08, 2047/09, 1830/09, del índice de citada comisión.

Se pasa al décimo punto del orden del día: Asuntos Generales. Pregunto las Diputadas y a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. ¿Quién más desea participar?, Le diputada Carolina, el diputado Max en tercer lugar. Bien, tiene el uso de la palabra la diputada Aleida.

La diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Los Diputados y Diputadas y a los medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy en sesión.

Como segunda ocasión en asuntos generales, vuelvo a utilizar la tribuna para exigir la transparencia de los recursos del Congreso del Estado. Creo que la semana pasada, el diputado Juan Iván se comprometió ya en transparentar, en dar a conocer, no sólo al Congreso, a los Diputados, sino a los medios de comunicación y pues seguimos en espera, en espera de eso diputado Juan Iván.

En repetidas ocasiones, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, he solicitado la transparencia de los recursos del Congreso, continúan las cosas de la misma manera, la sesión anterior señale que hay dos posiciones dentro del Congreso como el Oficial Mayor y el Tesorero del Congreso y creo que nadie ha dicho nada, nadie ha hecho nada y nadie ha mencionado nada al respecto, seguimos en silencio.

Las cosas, los acuerdos corresponden conforme a la Junta de Coordinación o conforme las fracciones, no sabemos tampoco los conocemos los acuerdos que en lo oscuro parecen que continúan, ya cambiamos, estamos en un gobierno del cambio, hay Diputados, hay Diputadas de las diferentes fracciones el Congreso que piden al gobernador del Estado pues que

esclarezca puntualidad, trabajo en los secretarios, en su gabinete, que haya transparencia los recursos que se manejan en el gabinete del Congreso y en nuestra casa seguimos, parece que seguimos igual compañeras y compañeros.

No tenemos hasta ahorita ninguna información. Yo lamento y de verdad lamento profundamente subir a esta tribuna a exigir la transparencia, a exigir que se nos aclare, a exigir ser tomados en cuenta, por supuesto, y las cosas continúan igual. El año pasado tuvimos un fuerte problema en comunicación social con el director de comunicación social, al parecer creo que las cosas continúan igual. Es lamentable que nuevamente, dentro de la coordinación, dentro del departamento de comunicación social también las cosas continúen igual que el año pasado. Yo respeto a cada uno de los trabajadores, a cada una de las personas, de los coordinadores de cada una de los espacios administrativos y sé perfectamente que no depende de las personas, no depende ni de la ética ni del profesionalismo de esas personas, depende de los coordinadores de las fracciones.

Señores, hay que tener cuidado, estamos en un gobierno del cambio, estamos en un gobierno en donde los ciudadanos, en un Estado donde los ciudadanos nos piden que actuemos con transparencia, que actuemos con dignidad y lo tenemos que hacer. Es la exigencia y es la demanda de los ciudadanos y yo como diputada, como diputada de izquierda y aprovecho el espacio nuevamente porque mencionaba lo de comunicación social precisamente porque pareciera que se trata de manejar la información de cada uno de los Diputados. Yo, señoras y señores, soy diputada por el partido de la Revolución Democrática, soy diputada, soy militante del PRD actualmente, por supuesto, por no coincidir, por no ser cómplice de ciertas cuestiones que pasaron dentro de mi fracción me separo y soy aliada y soy parte de la fracción del PT pero tiene que quedar bien claro a los medios de comunicación y a mis compañeros Diputados y Diputadas. Gracias.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputada. Se concede el uso de la palabra la diputada Carolina Aparicio.

Le diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

Diputadas y Diputados integrantes de la LXI Legislatura, medios de comunicación, público presente.

El 10 de agosto del 2011, este Honorable Congreso aprobó por unanimidad la iniciativa que creó la Ley Pecuaria del Estado de Oaxaca, misma que fue publicada en el periódico oficial el día 18 de agosto del 2011 en el decreto número 639. Este importante ordenamiento, en su artículo 8 señala: “son atribuciones del Gobernador del Estado, respecto de esta ley: III.- Expedir el reglamento que se derive de esta ley para su exacta aplicación y el logro de los objetivos que se establezcan en los planes y programas sobre la actividad pecuaria en el Estado.

Hoy preocupa a este sector, a este importante sector productivo y a la Comisión agropecuaria, Forestal y Minera, la falta del reglamento, ya que se cuenta con la Ley Pecuaria del Estado de Oaxaca pero falta, pero a falta del reglamento no puede ser operada y aplicable en el territorio estatal. El artículo cuarto transitorio de la iniciativa de ley ya aprobada otorga un plazo de 180 días al ejecutivo del Estado para que emita el reglamento de la ley pecuaria. El plazo otorgado vence el 18 agosto, por tal motivo, hago uso de la tribuna para exhortar al Ejecutivo del Estado a que publique el reglamento de la Ley Pecuaria en el plazo asignado y, de esta manera, demos certeza jurídica a los productores y se logren los objetivos en beneficio de este importante sector.

Ya no queremos excusas, el sector pecuario ya no puede seguir esperando. Exigimos que el 18 de febrero, fecha en que se cumple el plazo, se publique el reglamento de la Ley Pecuaria del Estado de Oaxaca.

Este es un exhorto como lo ven al Ejecutivo y ojalá y para el día 18 se publique este importante reglamento ya que imagínense, si fue aprobada esta Ley Pecuaria cuando en más de 42 años no se había hecho una reforma a la Ley Ganadera, hoy por falta del reglamento no puede ser aplicada.

Me parece una gran falta de responsabilidad y de compromiso con el sector productivo en nuestro Estado. Por eso es que hago este exhorto al Ejecutivo, ya que se pongan a trabajar. Es cuanto.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputada. Se concede el uso de la palabra el diputado Maximino Vargas Betanzos.

El diputado Maximino Vargas Betanzos:

Con el permiso de la mesa, con el permiso del Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Compañeros de los medios, que la prensa.

Quiero comentarles un asunto que le voy a pedir a mi compañera Marlene, Presidenta de la Comisión Permanente de Salud Pública, ya que ella ha encabezado valientemente las causas, sobre todo en los hospitales y hemos recorrido los hospitales y hemos iniciado ya un trabajo concreto.

Va a ser una semana que una señora de escasos recursos tuvo su hijo en las calles afuera del hospital civil. Recordarles Diputados que en el 2008, se le pidió a la Secretaría de la Contraloría, que se ubicaba en Manuel Álvarez Bravo número 101, donde inicia precisamente el camino antiguo a San Felipe, se le pidió que desalojaran las instalaciones para irse a la ciudad administrativa porque ahí se iba a ocupar para un albergue para la gente del hospital civil. Este inmueble, que desgraciadamente ahora ocupa IOCIFED, y el acuerdo verbal que se tuvo en el 2008 era que iba a ocuparse para albergar a la gente que estaba tirada en la calle, que con hules, cartones se acostaba para esperar el servicio en el principal hospital de Oaxaca, donde acude todo mundo, todas las regiones, sobre todo la gente de escasos recursos que no tiene seguro social ni ISSSTE y que IOCIFED, gandallamente, instaló, remodeló el edificio y no quiere salirse porque dice que necesita \$1,700,000 para trasladarse a su edificio antiguo que está en el Boulevard Eduardo Vasconcelos pero que también nosotros vemos, los que hemos visitado la ciudad judicial, que hay muchos espacios vacíos, muchos de ellos que duermen calentito, la gente de IOCIFED no se quiere ir. Voy a pedirle a nuestra amiga, a la diputada Marlene Aldeco presentemos un exhorto el próximo miércoles para decirle al Ejecutivo que es necesario que se tomen acuerdos. Fue viable y tal vez criticable lo que se hizo afuera del Hospital Civil pero que por lo menos, bien o mal, sirve para albergar, taparlas de la lluvia, de las inclemencias a cierta gente. Decirle a la Comisión Permanente de Salud Pública que presente un acuerdo al Ejecutivo la próxima semana.

Es necesario que tomemos cartas en el asunto. Es necesario que ese inmueble que a 200 metros del hospital, el objetivo era que se ocupara precisamente para albergar a la gente necesitada, a la gente humilde. Ya basta de trámites burocráticos y es necesario que se tomen, vuelvo a repetir, cartas en el asunto. Muchas gracias compañeros Diputados. Con su permiso Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí, gracias diputado. A la diputada Marlene Aldeco se le concede el uso de la palabra.

La diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Solamente comentarle al compañero Max que voy a presentar el punto de acuerdo y vamos a suscribirlo conjuntamente la Comisión de Salud más los Diputados que se quieran adherir a este punto de acuerdo.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. Bueno, si no hay ninguna otra intervención y agotados los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados a sesión ordinaria el día miércoles 22 de febrero a las 13 horas y se ordena que todas las lecturas que fueron obviadas en la presente sesión se transcriben en el acta de sesión correspondiente. Se levanta la sesión.